



MAT.: APRUEBA BASES ADMINISTRATIVAS Y TÉCNICAS PARA LA EJECUCION DE OBRA DEL PROYECTO DE INVERSIÓN MUNICIPAL DENOMINADO "REPOSICIÓN PAVIMENTO PRIMER PISO EDIFICIO CONSISTORIAL", COMUNA DE ALGARROBO Y LLAMA A LICITACION PUBLICA.

ALGARROBO, 04 NOV 2021

DECRETO Nº 2109

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO

ORIGINAL

SECRETARÍA MUNICIPAL

VISTOS:

1. Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
2. Ley Nº 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales.
3. Decreto Alcaldicio Nº 1.277 de fecha 03.07.2021 Asume Alcaldía.
4. D.F.L Nº 228-19.321 del 16.09.94 (Aprobación Planta Municipal).
5. D.A Nº 1.859 de fecha 07.12.2020, Aprueba Acuerdo Nº 153 Adoptado por el Honorable Consejo Municipal de Algarrobo en Sesión Ordinaria Nº 34 de Fecha 02/12/2020 (Presupuesto Municipal Año 2021)
6. D.A. Nº 1.880 De Fecha 10.12.2020, Aprueba Presupuesto Municipal de Ingresos y Gastos 2021.

CONSIDERANDO:

1. El objeto de la presente licitación pública es contratar el Servicio de Reposición del pavimento primer piso edificio consistorial de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo, con el fin de generar un ambiente grato para la comunidad además de dar comodidad a los mismos con un espacio agradable y amplio.

DECRETO:

- I. Aprueba Bases Administrativas y Técnicas para la Ejecución de obra del Proyecto de Inversión Municipal denominado "Reposición Pavimento Primer Piso Edificio Consistorial", Comuna de Algarrobo.
- II. Llámese a Licitación Pública a través del portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl).

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, DISTRIBÚYASE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.**



PAULINA FÁTIMA MOYANO MEJÍAS  
SECRETARIA MUNICIPAL

JLYM/PFMM/U.C./REYM/gch

DISTRIBUCIÓN:

- Dirección de Administración y Finanzas (1)
- Dirección de Obras Municipales (1)
- SECPLAC (1)
- Archivo. (2)



JOSE LUIS YAÑEZ MALDONADO  
ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO  
UNIDAD DE CONTROL

FECHA RECEPCIÓN: 04 NOV 2021

FECHA SALIDA: 04 NOV 2021

OBSERVACIÓN Nº